



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

1194

Ejecución de Títulos Judiciales 5/2016

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000005/2016 seguido a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra la entidad mercantil INMOBILIARIA PUERTO DE ALCUDIA SL sobre ejecución se ha dictado por S.S^a Auto de fecha 02/01/2016, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 349/14 a favor de la parte ejecutante, FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION, frente a INMOBILIARIA PUERTO DE ALCUDIA SL, parte ejecutada, por importe de 628,93 euros en concepto de principal.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil INMOBILIARIA PUERTO DE ALCUDIA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 01 de febrero de 2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

